

Municipalidad Distrital de Haquira

Apurímac - Cotabamba



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

31 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

VELASQUEZ COLLQUE, GONZALO PAZ

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : QUISPE CHIPANA, SAUL
PRESIDENTE

Responsable Técnico : PAUCAR CHOQUE, RICHARD WILSON
MIEMBRO

Miembro 1 : ANCASI CASTILLO, JUDIT
MIEMBRO

Miembro 2 : MENDOZA LIMASCCA, BEATRIZ
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 3 : CASTRO PAREJA, DIMAS
MIEMBRO

Miembro 4 : MONARES ESPINOZA, RUTHBEL
MIEMBRO

Miembro 5 : CONDORI APAZA, SHIERLY GISENIA
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Haquira alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 135,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 14 492 miles (ingresos corrientes totales por S/ 19 604 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 112 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Haquira Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Haquira se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Haquira, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 37 635 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 17 875 miles) fue de 135,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Haquira	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	5 465	43 995	35 075	37 635
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	13 750	16 818	18 208	17 875
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	22 868	32 672	37 842	27 790
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	23,9	134,7	92,7	135,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 14 492 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 19 604 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 112 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Haquira	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	19 919	16 421	15 557	19 604
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 881	4 268	4 996	5 112
IC - GCNF (Miles de soles)	15 037	12 153	10 562	14 492
Límite RF ACC	22 868	32 672	37 842	27 790

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 20 954 miles, registrando un aumento de S/2 490 miles (13,5%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 464 miles, monto superior en -59,2% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 19 140 miles, monto superior en 32,7% en relación al año 2020, que fue de S/ 14 421 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 20 661 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 746 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 1,9% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (46,6%) y en servicios por terceros(1,9%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 3,8 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 15 549 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 17 411 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 293 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 3 943 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021		
A. Ingresos	41 707	38 052	18 464	20 954	2 490	13,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	429	354	1 136	464	-672	-59,2
A1.1. Impuesto Predial	2	15	2	8	6	232,3
A1.2. Tasas	13	20	7	13	6	75,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	59	125	1 025	398	-627	-61,2
A1.4. Otros ingresos propios	356	195	101	45	-56	-55,4
A2. Transferencias Corrientes	19 490	16 066	14 421	19 140	4 719	32,7
A2.1. FONCOMUN	3 405	3 427	2 949	4 126	1 177	39,9
A2.2. Canon 1/	15 258	11 878	8 613	13 371	4 757	55,2
A2.3. Recursos Ordinarios	246	246	1 445	411	-1 034	-71,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	581	515	1 414	1 232	-182	-12,9
A3. Transfencias de Capital	21 788	21 631	2 907	1 351	-1 556	-53,5
A3.1. Recursos Ordinarios	8 332	14 439	2 907	0	-2 907	-100,0
A3.2. Otros	13 456	7 192	0	1 351	1 351	0,0
B. Gastos No Financieros	39 135	48 840	22 407	20 661	-1 746	-7,8
B1. Gasto en personal	3 245	3 301	3 398	3 462	63	1,9
B1.1. Personal Nombrado	78	58	125	183	58	46,6
B1.2. CAS	919	1 014	988	950	-38	-3,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	2 248	2 229	2 286	2 329	43	1,9
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 637	967	1 597	1 651	53	3,3
B2.1. Mantenimiento	228	4	178	214	36	20,3
B2.2. Cargas Sociales	6	5	8	13	4	52,6
B2.3. Otros	1 403	958	1 411	1 424	13	0,9
B3. Gasto en Capital	34 253	44 572	17 411	15 549	-1 862	-10,7
B3.1. Inversión	34 253	44 572	17 411	15 549	-1 862	-10,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	2 572	-10 788	-3 943	293	4 236	-107,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 572	-10 788	-3 943	293	4 236	-107,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 37 635 miles, lo que representa un incremento de 7,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 37 553 miles, se incrementó en 7,3% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 0,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 25 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 57 miles registrando un incremento de 7,8% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 423	43 916	35 002	37 553	2 552	7,3	99,8
A. Pasivo Corriente	5 423	38 678	35 002	3 899	-31 102	-88,9	10,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	4 872	33 658	33 504	0	-33 504	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	185	0	5	0	-5	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	338	4 958	1 428	3 849	2 421	169,5	10,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	28	63	64	50	-14	-22,5	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	5 238	0	33 654	33 654	0,0	89,4
Deudas a Largo Plazo	0	4 718	0	33 504	33 504	0,0	89,0
Ingresos Diferidos	5	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	183	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	337	0	150	150	0,0	0,4
Beneficios Sociales	0	13	14	14	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10	18	21	25	4	20,3	0,1
ESSALUD	3	11	13	14	1	7,5	0,0
ONP	2	3	3	3	0	10,3	0,0
SUNAT	4	5	5	9	3	55,3	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	32	61	53	57	4	7,8	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	1	4	0	0	0	5,3	0,0
AFP PROFUTURO	13	6	3	4	0	5,3	0,0
AFP PRIMA	18	48	49	52	4	8,0	0,1
AFP HABITAT	0	2	1	1	0	8,5	0,0
Saldo de Deuda Total	5 465	43 995	35 075	37 635	2 560	7,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La Municipalidad Distrital de Haquira se dio afectado en la disminución de recaudación de ingresos propios por el impacto del COVID-19 y por otro parte falta de sociabilización a la población respecto al pago de impuestos.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

La Municipalidad Distrital de Haquira se viene realizando los ajustes para controlar las dimensiones de gastos corrientes.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La Municipalidad Distrito de Haquira, viene evaluando los problemas para su mejora.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Haquira tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Haquira en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	2,6	-17,4	220,5	-59,2	13,0	2,0	2,0	2,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	67,9	71,4	47,1	52,6	52,5	52,5	52,5	52,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	56,1	613,2	-9,5	-88,9	-2,0	-2,0	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos por la comisión de depuración de sinceramiento contable	30/09/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones	Ordenanza	31/12/2022
	Actualizar el Manual de Organización y Funciones	ORDENANZA	31/12/2022
	Actualizar el Manual de Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la MDH	Ordenanza	31/12/2022
	Actualización del Cuadro de Asignación de Personal	Ordenanza	31/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Haquira ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	El incremento de las recaudaciones se da principalmente por dos razones, uno por el incremento de visitantes a nuestro atractivo turístico denominado Ccaccacarcel o Carcel de Piedra y los mayores ingresos por concepto de alquiler de	Oficina de Administración Tributaria	monito recaudado	31/12/2023 (Semanal)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaboración de estudio de costeo de arbitrios	Oficina de Administración Tributaria	Informe del estudio	31/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	No gastar más allá del límite máximo programado para los tres siguientes años	gerencia municipal	numero de personal contratado	31/12/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conciliar la deuda con las AFPS (Integra, Prima y Profuturo) a fin de eliminar deuda presunta.	Unidad de Recursos Humanos	Informe	30/06/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar acciones de corrección de errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificar según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Comisión de Duración de Sinceramiento Contable y Titular de la Entidad	Informe de evaluación de los pasivos por la comisión de depuración de sinceramiento contable	30/09/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar el Manual de Organización y Funciones	PRESUPUESTO ORDENANZA		31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Actualización del Cuadro de Asignación de Personal	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Ordenanza	31/12/2022
	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Ordenanza	31/12/2022
	Actualizar el Manual de Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la MDH	Recursos Humanos	Ordenanza	31/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

